

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ALIMENTACIÓN Y CUIDADOS DE LOS SEMENTALES, YEGUAS REPRODUCTORAS Y POTROS LACTANTES	Duración	50
		Específica	
Código	UF0374		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	Cría de caballos	Nivel	3
Módulo formativo	Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes	Duración	180
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Manejo y ubicación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	Duración	40
	Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino		90

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP7 de la UC0533\_3: CONTROLAR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES CON SEMENTALES, YEGUAS REPRODUCTORAS Y POTROS LACTANTES.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

##### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Organizar y supervisar la distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para satisfacer las necesidades de alimentación de los mismos en cada una de las fases productivas.

CE1.1 Interpretar la información necesaria para realizar el programa de alimentación de los animales reproductores y lactantes.

CE1.2 Reconocer los diversos tipos de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a suministrar a cada animal o grupo de reproductores y lactantes en las distintas fases productivas.

CE1.3 Describir los equipos de suministro de alimentos, complementos y aditivos alimenticios para reproductores y lactantes, así como la regulación, limpieza y mantenimiento de los mismos.

CE1.4 Elaborar un programa de distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los reproductores y lactantes en función de la época del año y la actividad y estado fisiológico de los animales, fijando las cantidades específicas y horarios de suministro.

CE1.5 Indicar los casos en los que es preceptivo complementar la alimentación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes y/o sustituir la lactancia materna mediante lactación artificial y los modos de realización de la misma.

CE1.6 Determinar los criterios de almacenamiento y conservación de los piensos, henos, forrajes, complementos y aditivos alimenticios para reproductores y lactantes.

CE1.7 Realizar el control del programa de alimentación de los reproductores y lactantes de una explotación comprobando que la distribución, características, calidad y cantidad de las raciones son las adecuadas.

CE1.8 Identificar, para la distribución de alimentos, complementos y aditivos alimenticios a los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Supervisar las medidas sanitarias necesarias y cuidados higiénicos específicos a realizar a los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes para mantenerlos en un estado óptimo de salud.

CE2.1 Enumerar las pautas higiénico-sanitarias pertinentes para prevenir la entrada y propagación de posibles enfermedades a la llegada de nuevos reproductores y lactantes a la explotación.

CE2.2 Determinar los trabajos básicos de limpieza e higiene que se realizan a los reproductores y lactantes.

CE2.3 Reconocer sobre el animal vivo o un gráfico que lo represente, las diferentes regiones corporales para la aplicación de los distintos tratamientos higiénico-sanitarios para reproductores y lactantes.

CE2.4 Precisar los diferentes materiales y equipos de aplicación de medidas higiénico-sanitarias a los reproductores y lactantes así como los modos de uso, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

CE2.5 Planificar el programa sanitario preventivo para los reproductores y lactantes de la explotación.

CE2.6 Identificar los principales signos y síntomas de determinadas enfermedades que pueden afectar a los reproductores y lactantes.

CE2.7 Determinar los criterios de vigilancia, medidas de aislamiento y cuidados paliativos a reproductores y lactantes enfermos.

CE2.8 Cumplimentar correctamente los registros de actuaciones higiénico-sanitarias que se realizan a los reproductores y lactantes de acuerdo con los protocolos establecidos en la explotación.

CE2.9 Definir las recomendaciones básicas establecidas sobre bioseguridad (tratamiento de cadáveres, residuos y subproductos) para explotaciones ganaderas equinas que contengan reproductores y lactantes.

CE2.10 Identificar, para las actuaciones higiénico-sanitarias en reproductores y lactantes, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

## Contenidos

### 1. Características morfológicas de los reproductores y lactantes del ganado equino.

- Exterior de los reproductores y lactantes.
- Regiones corporales de los reproductores y lactantes: zonas sensibles. Defectos y taras.
- Capas y pelos de los reproductores y lactantes: coloraciones y singularidades.
- Características morfológicas diferenciativas de los reproductores y lactantes en las principales razas equinas.

### 2. Características fisiológicas de los reproductores y lactantes del ganado equino.

- Fisiología del aparato digestivo de los reproductores y lactantes: características morfológicas y funcionamiento
- Fisiología del aparato respiratorio de los reproductores y lactantes: características morfológicas y funcionamiento.
- Fisiología del aparato circulatorio de los reproductores y lactantes: características morfológicas y funcionamiento.
- Fisiología del aparato locomotor de los reproductores y lactantes: características morfológicas y funcionamiento.
- Características fisiológicas diferenciativas de los reproductores y lactantes en las principales razas equinas.

### 3. La alimentación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Principios nutritivos de los alimentos: características.
- Digestibilidad de los alimentos en animales adultos y lactantes.
- Tipos de alimentos para animales reproductores y lactantes.
- Características e importancia de los complementos y aditivos en la alimentación de reproductores y lactantes.
- La lactancia artificial: métodos, equipos de suministro y casos de utilización.
- Métodos, equipos y pautas de distribución, conservación y almacenamiento de alimentos, complementos y aditivos alimenticios para reproductores y lactantes.

### 4. Cuidados higiénicos de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Limpieza e higiene general de reproductores y lactantes: ducha, cepillado, desenredado y peinado de crines y cola y cuidados de los cascos.
- Pautas de cuidados y tratamientos higiénicos específicos para sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.
- Limpieza y desinfección de los órganos externos del aparato reproductor del semental y la yegua.
- Métodos, equipos e instalaciones para el cuidado e higiene de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.
- Registros de cuidados higiénicos a reproductores y lactantes: anotación y control.
- Registro de productos para el cuidado e higiene de los reproductores y lactantes: Indicaciones y control de existencias de los mismos.

### 5. Alteraciones de la salud y actuaciones sanitarias preceptivas para sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.

- Identificación y detección de sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes enfermos: signos y síntomas evidentes de enfermedad. Lesiones y heridas más comunes. Procesos patológicos frecuentes.
- Tratamientos zootécnicos preventivos para sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes : modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos
- Tratamientos propedéuticos y terapéuticos para sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes : modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos
- Programas vacunales y de desparasitación interna y externa para reproductores y lactantes: modos, medios y frecuencia de aplicación de los mismos.
- Registros de tratamientos sanitarios realizados a reproductores y lactantes: anotación y control.
- Registro de medicamentos: Indicaciones y control de existencias de los mismos.

### 6. Informática aplicada a la organización y control de la alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes

- Manejo de material informático.
- Conocimiento y manejo de programas informáticos relacionados con la actividad.

### 7. Normativa reguladora relacionada con el cuidado y las actuaciones higiénico-sanitarias en reproductores y lactantes del ganado equino.

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal.

### Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Cría de caballos.